

Solicitud de Manifestación de Interés para Miembros del Panel de Revisión de Solicitudes de Ayuda (SARP)

3 de febrero de 2012

***El plazo para la presentación de respuestas vence el 31 de marzo de 2012**

1. Introducción

1.1. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) es una corporación sin fines de lucro y de bien público reconocida mundialmente, responsable de la administración técnica y la coordinación del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) de Internet. La Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) está dedicada a preservar la estabilidad de Internet; promoviendo la competencia; logrando una amplia representación de las comunidades mundiales de Internet; y elaborando políticas adecuadas a su misión a través de un proceso de abajo hacia arriba basado en el consenso.

En junio de 2011, la ICANN aprobó un programa para la introducción de nuevos Dominios Genéricos de alto Nivel (gTLD) al Sistema de Nombres de Dominio (DNS). En la actualidad, existen 22 TLDs “genéricos”, como .COM y .ORG, pero pronto podrían ser cientos. Los objetivos del programa contemplan mejorar la competencia y la elección del consumidor, y permitir los beneficios de la innovación mediante la introducción de los nuevos gTLD, incluyendo nuevos dominios de alto nivel internacionalizados (IDN) y ASCII.

El Programa de Apoyo al Solicitante (<http://newgtlds.icann.org/en/applicants/candidate-support>), conceptualizado por los voluntarios de la ICANN mediante el Grupo de Trabajo Conjunto de Apoyo al Solicitante, procura servir el interés público global al asegurar el acceso mundial al Programa de Nuevos gTLD, así como la competencia dentro del programa. Este programa ofrece a candidatos seleccionados la oportunidad de abonar una tarifa de evaluación reducida que asciende a USD 47.000, en lugar de la tarifa de evaluación total de USD 185.000.

Las solicitudes para el Programa de Apoyo al Solicitante serán evaluadas sobre la base de criterios establecidos por un panel independiente de evaluadores expertos y voluntarios: el Panel de Revisión de Solicitudes de Ayuda (SARP)

2. Objetivos

2.1. La presente solicitud procura obtener manifestaciones de interés por parte de candidatos que deseen postularse como panelistas voluntarios para integrar el SARP. Los miembros seleccionados para integrar el SARP evaluarán y calificarán las solicitudes del Programa de Apoyo al Solicitante. Estos cargos son voluntarios y los integrantes del SARP no serán remunerados por su servicio; sin embargo, se les reintegrarán viáticos y gastos.

3. Alcance del SARP

3.1 El rol del SARP consiste en evaluar las solicitudes del Programa de Apoyo sobre la base del interés público, la capacidad financiera y los criterios de valoración de necesidades financieras, pero no en ponderar los méritos generales de las solicitudes de gTLD. El SARP evaluará las solicitudes del Programa de Apoyo y llegará a un acuerdo sobre cómo calificar a cada solicitud sobre la base de los criterios correspondientes. La calificación de los tres criterios principales se basará en la información suministrada en la solicitud del Programa de Apoyo. El SARP también podrá basarse en la solicitud del nuevo gTLD, en

los comentarios públicos y en las investigaciones independientes para tomar decisiones informadas al momento de la calificación. Únicamente los integrantes del SARP podrán emitir su voto respecto de la calificación de los solicitantes. El SARP trabajará en equipos, y cada equipo estará formado por integrantes con diversidad de experiencias.

3.2 La ICANN procura que los voluntarios sean integrantes de la comunidad de la ICANN y también expertos externos con conocimiento del proceso de nuevos gTLD, de los posibles solicitantes que especulen con los nombres de dominio, y de las necesidades y capacidades generales de los solicitantes que probablemente recurran al Programa de Apoyo. Se tendrá en cuenta la diversidad geográfica para la selección de los integrantes del panel. Los evaluadores deben demostrar un equilibrio entre conocimiento, experiencia y representación geográfica, y ser capaces de revisar y calificar colectivamente las solicitudes sobre la base de la totalidad de criterios, como así también de seleccionar a los candidatos que califiquen para recibir ayuda financiera. Aquellos candidatos calificados en varias de las categorías y áreas de experiencia que figuran a continuación son especialmente alentados a presentar su solicitud.

El SARP (en su conjunto) deberá contar con experiencia en las siguientes áreas:

- Administrar una pequeña empresa
- Operar en economías en desarrollo
- Servir al interés público
- Experiencia o conocimiento financiero específico para analizar planes de negocio, especialmente los que provengan de economías en desarrollo
- Conocimiento sobre nombres de dominio (o sobre la industria de nombres de dominio)
- Experiencia en la administración de un servicio de registro de nombres de dominio
- Otorgamiento de donaciones

El SARP debería estar integrado por panelistas provenientes de cada uno de los siguientes grupos:

- Dentro de la ICANN:
 - Comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)
 - Voluntarios de At-Large
 - Otras Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs)
- Expertos independientes

La cantidad real de integrantes del SARP se basará en el número esperado de solicitudes de apoyo financiero. El SARP estará integrado por miembros con derecho a voto y expertos externos sin derecho a voto, los cuales serán elegidos entre los candidatos a formar parte del SARP y en forma independiente por la ICANN. El Presidente del SARP será seleccionado de entre sus integrantes.

3.3. Se espera que el plazo para que el SARP quede conformado y comience a funcionar se extienda de marzo a noviembre de 2012:

- **31 de marzo de 2012:** Vence el plazo para la presentación de solicitudes para integrar el SARP;
- **Comienzos de abril de 2012:** Se evaluarán las solicitudes y se notificará a los integrantes seleccionados para formar el SARP;
- **Fines de abril de 2012:** Comienza el período de capacitación del SARP;
- **Mayo-octubre de 2012:** El SARP revisará las solicitudes de apoyo;
- **Noviembre de 2012:** El SARP comunicará sus decisiones a la ICANN.

Una vez conformado el SARP, sus integrantes deberán realizar un módulo de capacitación en línea durante el mes de abril, a los efectos de obtener pautas sobre el programa de nuevos gTLD y de las características generales de los criterios y el sistema de calificación del Programa de Apoyo. Asimismo, el SARP participará de una sesión informativa a cargo de integrantes indicados de la comunidad de la ICANN que les ayudarán a

identificar posibles escenarios de especulación. Los integrantes del SARP que no completen esta capacitación no podrán desempeñar sus funciones.

Compromiso de tiempo: los integrantes del SARP deben poder comprometer una determinada cantidad de tiempo para revisar las solicitudes del Programa de Apoyo en forma individual, y durante reuniones virtuales y teleconferencias del SARP. La cantidad total de tiempo a comprometer dependerá del número de solicitudes recibidas. Sin embargo, se estima un promedio de dos a tres horas semanales para la capacitación inicial a realizarse en el mes de abril, y de tres a cinco horas semanales para la revisión de las solicitudes durante los seis meses posteriores, además del tiempo necesario para reuniones virtuales dos veces por semana o cada dos semanas [*“biweekly meetings”*]. Los integrantes del SARP deberán asistir a una reunión de revisión final de un día de duración, la cual podrá ser presencial o virtual, a los efectos de acordar cuales serán los candidatos que recibirán la ayuda.

3.4 Independencia y Conflictos de Interés

Es importante que el SARP sea un cuerpo independiente, y la ICANN trabajará a los efectos de garantizar la integridad del proceso. Durante el proceso de solicitudes, los integrantes del SARP se desempeñarán profesionalmente y con imparcialidad. Los conflictos de interés, tanto auto-declarados como percibidos, se regirán por las normas estándar que requieren la recusación o el retiro del integrante SARP. Para una descripción más detallada de las políticas de la ICANN aplicables a posibles conflictos de interés con los panelistas, consulte la sección 2.4.3 de la Guía para el Solicitante (<http://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb>).

4. Presentación de la Manifestación de Interés

4.1. Los candidatos interesados deberán enviar su Currículum Vitae (CV/Hoja de vida) junto con una manifestación de interés escrita respondiendo a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es su vocación/ocupación, empleador, y cargo voluntario actual (o más reciente)? Describa la índole de sus responsabilidades. Incluya toda otra experiencia reciente que pueda ser de utilidad para el logro de los objetivos del programa.
2. A los efectos de garantizar la diversidad geográfica del panel en su conjunto, describa su experiencia laboral en destinos distintos a su ubicación actual.
3. ¿Está dispuesto a dedicar la cantidad necesaria de tiempo como voluntario?
4. ¿Realizará la capacitación necesaria para la revisión de las solicitudes de apoyo a los solicitantes de gTLD?
5. De ser necesario, ¿estaría dispuesto a dedicar hasta cinco días hábiles a un viaje de trabajo?
6. ¿Cuál de las siguientes opciones es la que mejor describe su relación con la ICANN: participante de la comunidad de la GNSO, SO y/o AC, miembro At-Large de la comunidad de ICANN, o experto externo? Justifique su respuesta.
7. En caso de que no pueda comprometer su participación a tiempo completo, ¿estaría dispuesto a desempeñarse como experto consultor sin derecho a voto?
8. ¿Cuál es su experiencia o conocimiento, si es que los tiene, en los siguientes temas? Describa especialmente su trabajo en economías en desarrollo:
 - Administrar una pequeña empresa
 - Operar en economías en desarrollo
 - Servir al interés público
 - Planificación financiera o de negocios

- Brindar un servicio de registro de nombres de dominio
 - Otorgamiento de donaciones. Justifique su respuesta.
9. Describa todo conocimiento específico de temas relevantes al requisito del Programa de gTLD y/o del Programa de Apoyo al Solicitante de evaluar la necesidad financiera y el beneficio al interés público.
 10. ¿Estaría de acuerdo en firmar un acuerdo de confidencialidad y una declaración de conflicto de interés?
 11. Cierta clase de experiencia sería de utilidad para el desempeño de las funciones del SARP. ¿Se ha desempeñado como titular financiero; ha tenido un cargo gerencial de alto rango/de liderazgo/operativo en un registro; se ha desempeñado como registrador; ha ocupado un cargo en una entidad con la cual la ICANN haya realizado transacciones, celebrado contratos o realizado otro tipo de operaciones? En caso afirmativo, explique su respuesta.
 12. Conflictos: El objetivo de la ICANN es ayudar a quienes tengan conflictos potenciales a que aclaren la naturaleza de todo conflicto potencial y, de ser posible, mitigarlo a los efectos de que el integrante del panel pueda desempeñar su tarea con libertad y eficiencia. Describa toda transacción o todo acuerdo existente entre usted y cualquier otro grupo, unidad constitutiva o persona(s) que pudieran verse afectados por su posible nominación o selección para integrar el SARP. Por ejemplo, relaciones con potenciales solicitantes de gTLD, asesores de dichos solicitantes y voluntarios que trabajan en el desarrollo de políticas en la ICANN.

4.2. **Fecha límite:** El plazo para remitir las respuestas por correo electrónico a sarp-eoi@icann.org, vence el 31 de marzo de 2012, a las 23:59 hs. UTC. Se enviará un correo electrónico de confirmación por cada Manifestación de Interés recibida.

Referencias de utilidad:

- Programa de Apoyo al Solicitante: <http://newgtlds.icann.org/en/applicants/candidate-support>
- Manual de Ayuda Financiera para el Programa de Nuevos gTLD: newgtlds.icann.org/en/applicants/candidate-support/financial-assistance-handbook-11jan12-en.pdf
- Material informativo básico sobre el Programa de Nuevos gTLD: <http://newgtlds.icann.org/en/about/program/materials>
- Guía para el Solicitante de Nuevos gTLD: newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/guidebook-full-11jan12-en.pdf
- Acerca de ICANN: <http://www.icann.org/en/about/>